Modalidad de Seleccion	CONTRATACION DIRECTA	**Causal y/o Marco Legal**	de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 4 Literal H de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; disposiciones legales que establecen la posibilidad de efectuar contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de forma directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia exigida para atender de forma correcta la necesidad planteada
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA E INSTRUCTOR DE LA BANDA DE VIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR CULTURA DEL (PDDT) DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, VIGENCIA 2026.

Fecha inicio del proceso	15/07/2026			**Fecha cierre del proceso**	30/12/2026			
Tipo de Persona	**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de diciembre de 2026.			**Valor oficial**	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE.**			

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que

Elaborado por: Denisse Castaño calderón.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: P. Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma:

permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en oficina de contratación de Acevedo, ubicada en Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila, y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acevedo-huila.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de gobierno desarrollo social y talento humano, el día 16 de julio del año 2026, a las 8.00 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Elaborado por: Denisse Castaño calderón.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: P. Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma: